

Registros en el exterior
Registros Sanitarios
Derechos de Autor
Competencia Desleal
Nulidad de Marca
Protección de software



Marca Registrada

INTEGRAL

Medellín, República de Colombia

Derecho Comercial
Derecho administrativo
Derecho Laboral
Cobro de cartera
Seguridad social
Responsabilidad Contractual y
Extracontractual

Poder

Representación y Apoderamiento

HUMBERTO ANTONIO GUEVARA CORREA, mayor de edad, domiciliado en Medellín, Antioquia, Colombia, respectivamente, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre y representación legal, por el presente documento y para los efectos previstos en la ley, nombro a los doctores **LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS y/o LUIS FERNANDO QUINTERO RICO**, domiciliados en la ciudad de Medellín, Colombia, como apoderados en todos los asuntos concernientes a la Propiedad Industrial en **COLOMBIA**, Los apoderados antes designados, quedan autorizados para recibir notificaciones y representarnos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, y diseños industriales, registro de marcas, registro o depósito de nombres comerciales o enseñas; prórrogas de patentes y renovaciones de registros, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso sobre Nuevas Creaciones o Signos Distintivos. b) Acciones de oposición, observaciones, respuestas de oposiciones, cancelaciones, cancelaciones por no uso. c) en general para todos los trámites administrativos de propiedad industrial. Los citados apoderados quedan igualmente autorizados para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, otorgar licencias de uso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, revocar sustituciones y reasumir, y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos. En todo caso no quedan facultados para confesar.

HUMBERTO ANTONIO GUEVARA CORREA
C.C. No 71.698.340

Acepto:

LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS
C.C. N° 8.315.107
T.P 35.870

LUIS FERNANDO QUINTERO RICO
CC. N° 71.760.762
T.P 192.204